



Ministerio de Cultura y Educación  
 Universidad Nacional de Salta  
 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA  
 REPUBLICA ARGENTINA  
 TELEF. (089) 250199

051-93

RESOLUCION INTERNA Nro.:

Salta, 8 de Marzo de 1.993  
 Expediente S.O.Nro.:19.214/91

VISTO:

La Resolución Nro.:142/92 de la Sede Regional Orán mediante la cual se constituyen los Tribunales Examinadores del Turno Ordinario FEBRERO-MARZO/93, para la Carrera TECNICO UNIVERSITARIO EN LABORATORIO CLINICO; y,

CONSIDERANDO:

Que por depender académicamente de esta Facultad la Carrera de TECNICO UNIVERSITARIO EN LABORATORIO CLINICO que se dicta en Sede Regional Orán corresponde se homologuen las presentes actuaciones;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
 (En Sesión Ordinaria Nro: 2/93 del 2/3/93)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1.- Homologar la Resolución Nro.:142/93 de Sede Regional Orán.

ARTICULO 2.- Hágase saber a: señor Rector, Secretaría Académica, Dirección Administrativa Académica de la Facultad de Ciencias de la Salud y siga a Sede Regional Orán a sus efectos.

orig  
 1993  
 11

*[Firma]*

Dr. MARIA I. PASSAMAI DE ZEITUNE  
 SECRETARIA



*[Firma]*